

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Tratamiento: **Acceso y Admisión a la universidad**

a) Base jurídica

Reglamento General de Protección de Datos:

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión.
- Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros
- Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

b) Fines del tratamiento

Gestión integral de los procesos de preinscripción, selección y admisión de los estudiantes por los diferentes procedimientos de acceso y admisión a los estudios ofertados por la UAM

La promoción e información de la oferta de estudios de la Universidad.

Investigación científica y fines estadísticos

c) Colectivos

Estudiantes que quieran cursar los estudios universitarios en la UAM y, en su caso, sus representantes legales.

Categorías de datos

- De identificación: nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, número de identificación alumno (NIA), firma, firma electrónica, dirección, teléfonos, e-mail, imagen

- Características personales: Sexo, edad, fecha y lugar de nacimiento. nacionalidad - Circunstancias sociales y familiares - Datos académicos y profesionales: Expediente académico, Titulaciones y formación. - Datos económico-financieros y de seguros: datos bancarios. - Categorías especiales de datos: datos de salud (grado de discapacidad, en su caso, sin inclusión de diagnósticos).
d) Destinatarios - Tribunal de la PAU y Pruebas de Acceso - Comisión de Admisión propias de la UAM - Otras universidades - Distrito Único de Madrid (DUM)
e) Transferencias Internacionales de datos No se prevén
f) Plazo de supresión de los datos Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación
g) Medidas de seguridad Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Privacidad y Seguridad de la Información de la UAM.
h) Entidad responsable Universidad Autónoma de Madrid Datos de contacto: Vicegerencia de Estudios y Extensión Universitaria Dirección: Edificio del Rectorado, c/ Einstein, 5, Plaza Mayor - Campus de Cantoblanco, 28049 Madrid Teléfono: 91 497 5000 Correo elect.: informacion.acceso@uam.es y informacion.admision.grado@uam.es Datos de contacto del Delegado/a de Protección de Datos: delegada.protecciondedatos@uam.es